En la Ciudad de Granada a veinte de Diciembre de mil setecientos y quarenta y ocho años

Ante el Señor Don Pedro Alfaro de la Fuente Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad su Alcalde mayor de Corte de esta Real Chancillería

Don Thomas Jiménez Ortiz
Don Luis de Reyna Caballero del Orden de Santiago
Don Antonio Fernandez de Ayala
Don Ambrosio
Don Sebastian Perez
Don Alonso Ortiz
Don Diego Ordoñez Marin
Don Juan Alonso Munoz de Figueroa
Don Ignacio Lopez Salado abogado
Don Antonio Raul
Don Gaspar Antonio Ruiz de Salazar y Rodenas Procurador de causas en dicha Real Chancillería

Acordaron lo siguiente

En la Ciudad de Granada en veinte dias del mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y ocho años ante el Señor Don Juan Joseph de Salazar y Rodenas Escribano de Camara de su Magestad y de Gobierno de esta Real Chancillería y Escribano de Provincia de ella y Notario mayor de los Reynos parecieron presentes los Señores Don Pedro Alfaro de la Fuente Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad su Alcalde mayor de Corte de esta Real Chancillería Don Thomas Jiménez Ortiz Don Luis de Reyna Caballero del Orden de Santiago Don Antonio Fernandez de Ayala Don Ambrosio Don Sebastian Perez Don Alonso Ortiz Don Diego Ordoñez Marin Don Juan Alonso Munoz de Figueroa Don Ignacio Lopez Salado abogado Don Antonio Raul Don Gaspar Antonio Ruiz de Salazar y Rodenas Procurador de causas en dicha Real Chancillería

Acordaron lo siguiente

En la Ciudad de Granada en veinte dias del mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y ocho años ante mi Escribano de Camara de su Magestad y de Gobierno de esta Real Chancillería y Escribano de Provincia de ella y Notario mayor de los Reynos parecieron presentes los Señores Don Juan Joseph de Salazar y Rodenas Escribano de Camara de su Magestad y de Gobierno de esta Real Chancillería y Escribano de Provincia de ella y Notario mayor de los Reynos y los Señores Don Pedro Alfaro de la Fuente Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad su Alcalde mayor de Corte de esta Real Chancillería Don Thomas Jiménez Ortiz Don Luis de Reyna Caballero del Orden de Santiago Don Antonio Fernandez de Ayala Don Ambrosio Don Sebastian Perez Don Alonso Ortiz Don Diego Ordoñez Marin Don Juan Alonso Munoz de Figueroa Don Ignacio Lopez Salado abogado Don Antonio Raul Don Gaspar Antonio Ruiz de Salazar y Rodenas Procurador de causas en dicha Real Chancillería

Dixeron que por quanto en el Ayuntamiento que tuvo esta Ciudad en veinte y quatro de Noviembre de este presente año se leyó una Carta del Señor Don Juan Joseph de Salazar y Rodenas Escribano de Camara de su Magestad y de Gobierno de esta Real Chancillería y Escribano de Provincia de ella y Notario mayor de los Reynos su fecha en Madrid a veinte y dos de dicho mes en que participaba a esta Ciudad como su Magestad (que Dios guarde) se havia servido de nombrarle por Escribano de Camara de esta Real Chancillería con la de Provincia de ella y Notario mayor de los Reynos de que se le havia despachado Real Provision y Cedula de su Magestad para que se le admitiesse el juramento que debia hacer en esta Ciudad y en su Real Chancillería y que se le diesse posesion de dichos oficios y que para ello nombrasse esta Ciudad Caballeros Regidores que en nombre de ella se hallassen presentes a dicho juramento y posesion y que en su Cabildo de veinte y quatro de Noviembre de este presente año esta Ciudad nombró por Caballeros Regidores para dicho efecto a los Señores Don Thomas Jiménez Ortiz y Don Luis de Reyna Caballero del Orden de Santiago Regidores de esta Ciudad y que para hoy dia de la fecha havian señalado para hacer dicho juramento y posesion y que para ello se hallassen presentes los Señores Don Pedro Alfaro de la Fuente Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad su Alcalde mayor de Corte de esta Real Chancillería Don Thomas Jiménez Ortiz Don Luis de Reyna Caballero del Orden de Santiago Don Antonio Fernandez de Ayala Don Ambrosio Don Sebastian Perez Don Alonso Ortiz Don Diego Ordoñez Marin Don Juan Alonso Munoz de Figueroa Don Ignacio Lopez Salado abogado Don Antonio Raul Don Gaspar Antonio Ruiz de Salazar y Rodenas Procurador de causas en dicha Real Chancillería

Parados en dicho